

28

República de Colombia



Juzgado Veintidós de Familia de Bogotá

- 9 JUL 2020

Bogotá, D. C. \_\_\_\_\_

REF.- DIVORCIO

No. 11001-31-10-022-2019-00482-00

INCIDENTE DE NULIDAD

Como quiera que con ocasión de la suspensión de los términos judiciales no fue posible la realización de la vista pública programada para el 20 de marzo de los corrientes, se dispone señalar el día 28 del mes de agosto del año 2020, a las 8.30 PM, para realizar la AUDIENCIA contemplada en el artículo 129 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

J R B F

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 49 de fecha 10 JUL 2020

Germán Carrion Acosta  
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario

NOTIFÍQUESE